

	ANEXO I	Nº Edición	2
	POLITICA DE CALIDAD	Fecha	19/03/2018
		Página 1 de1	

La Dirección de COTRAPU, consciente de la importancia de la **Calidad** a la hora de satisfacer las necesidades de sus partes interesadas dentro de su marco de contexto con su alcance: “*Servicio de transporte por carretera, nacional e internacional de mercancías generales en régimen de carga completa. Servicio de transporte de mercancías peligrosas por carretera, en vehículos cisterna*”, tiene establecido un sistema de gestión de la calidad, con el fin de afianzar su posición en el mercado, obteniendo unos beneficios económicos que garanticen la supervivencia de la empresa, compatible con un compromiso de sostenibilidad.

Se promoverá el concepto de Calidad Total, de forma que la norma de *hacer las cosas bien a la primera* sea un objetivo de toda persona de la cooperativa, independientemente de la tarea que se realice, convirtiéndose en una tarea colectiva en la cual estamos todos implicados.

La Dirección de la COTRAPU aprueba periódicamente y por escrito, unos *Objetivos de Calidad*, donde se cuantifican unos valores previsibles y alcanzables, que servirán para definir la dirección en la que se deben orientar los esfuerzos de la Organización.

Las *directrices* generales que se establecen y asume la Dirección de la cooperativa para la buena marcha del sistema de gestión son:

- Lograr plena *satisfacción de nuestros clientes*, proporcionándoles servicios acordes con los requisitos y especificaciones establecidas – explícitas o implícitas – y de acuerdo a las normas y la legislación vigente.
- Establecimiento de una *sistemática documentada* (o normalización) para asegurar la calidad de los productos y servicio y un control operacional de los aspectos ambientales en todas las etapas del ciclo de vida de sus trabajos.
- Implantación y establecimiento en la Organización del compromiso de la *mejora continua* como norma de conducta.
- Análisis permanente de la información*, tanto propia como la recabada de nuestros clientes y partes interesadas, para prevenir fallos y mejorar los procesos y servicios de COTRAPU.
- Comprometerse a cumplir todos los *requisitos aplicables al sistema*, ya sean legales, propios o de terceros.
- Establecer un férreo compromiso de *protección al medio ambiente*, incluida la *prevención de la contaminación* así como el de asumir otros *compromisos específicos* que sean pertinentes al contexto de la organización.
- Implementar la formación continua entre los trabajadores como pilar de desarrollo dentro de sus actividades de la organización.

La eficacia y aplicación del Sistema de Gestión de COTRAPU, es responsabilidad directa de su Dirección. En su nombre y representación, el Responsable del Sistema supervisará su implantación, desarrollo y mantenimiento, evaluando su adecuación y aplicación correcta.

Para ello, el Responsable del Sistema tiene la autoridad necesaria para intervenir en todos los departamentos de la empresa, en la medida que estime conveniente, para comprobar la aplicación del Sistema de Gestión identificar problemas, verificar su eficacia y coordinar actividades con influencia en la calidad.

La Alta Dirección se compromete a la revisión de la presente Política para su continua adecuación.

Aprobado por Dirección.